

Santiago de Guayaquil, jueves 30 de diciembre del 2004

TERMINACION, PERMUTA Y/O CONSIGNACION DE PRODUCTOS NATURALES...

Guayaquil, 07/diciembre/2004

Ab. Mario Barberán Vera  
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEIJL-CARGO S.A.

Se comunica al público que la compañía DEIJL-CARGO S.A., aumentó su capital en US\$ 51.880,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero, del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5071 de 28 de diciembre de 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 55.000,00 está dividido en 55.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 28 de diciembre de 2004

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO, (E)

Espectáculo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

04 ENE. 2005

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AXXISCENTROMEDICO S.A.

Se comunica al público que la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., aumentó su capital en US\$ 2.300,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5087 de 29 de diciembre de 2004.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

**"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.**  
...así como podrá prestar servicios relacionados a programas ejecutivos de atención en el área de la salud; y, la ejecución de todo tipo de actividades tendientes a la obtención de dicho fin...

El capital actual suscrito de US\$ 2.500,00 está dividido en 5.000 acciones de US\$ 0.50 cada una

Quito, 29 de diciembre de 2004

Dr. Oscar Terán Terán  
INTENDENTE JURIDICO